





ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA Sector Salud – Municipio de Bello 13 de marzo de 2026

Introducción

La Rendición de Cuentas es un ejercicio permanente de transparencia mediante el cual las entidades públicas informan, explican y ponen en diálogo con la ciudadanía los avances, resultados y retos de su gestión institucional.

Este proceso permite fortalecer la confianza ciudadana, promover el control social y generar espacios de retroalimentación que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión pública.

En este marco, las entidades del sector salud del municipio de Bello realizaron la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, con la participación de:

-  E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez
-  E.S.E. Bello Salud
-  E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO
-  Secretaría de Salud de Bello

Marco Normativo.

1. La Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. El Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
3. La Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co

acceso a la información sobre los resultados del Sistema.

4. El Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

5. La Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Trae la obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión.

Objetivo de la Audiencia Pública

Presentar a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés los principales resultados de gestión del sector salud del municipio de Bello durante la vigencia 2025, promoviendo espacios de información, diálogo y participación ciudadana.

Planeación

Para la realización de la audiencia pública, el equipo responsable de la estrategia de Rendición de Cuentas solicitó a las diferentes áreas de las entidades participantes la información correspondiente a su gestión durante la vigencia evaluada.

Posteriormente se consolidó el informe conjunto del sector salud y se estructuró la agenda del evento, definiendo los momentos de presentación institucional, el espacio de diálogo con la ciudadanía y los mecanismos de evaluación del ejercicio.

Convocatoria

La convocatoria a la audiencia pública se realizó de manera articulada entre las cuatro entidades del sector salud del municipio de Bello, mediante diferentes canales de comunicación institucionales.

Entre las acciones desarrolladas se destacan:

- Publicación de piezas gráficas informativas en redes sociales institucionales.



AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
Sector Salud - 2026

Fecha: viernes, 13 de marzo.

Lugar: auditorio de la Salud Mental.

Dirección: calle 38 #55-310 - Bello, Santa Ana.
(E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO).


Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m.


Inscripciones abiertas hasta el lunes 2 de marzo.



AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
Sector Salud - 2026

 Viernes, 13 de marzo de 2026

 8:00 a.m.

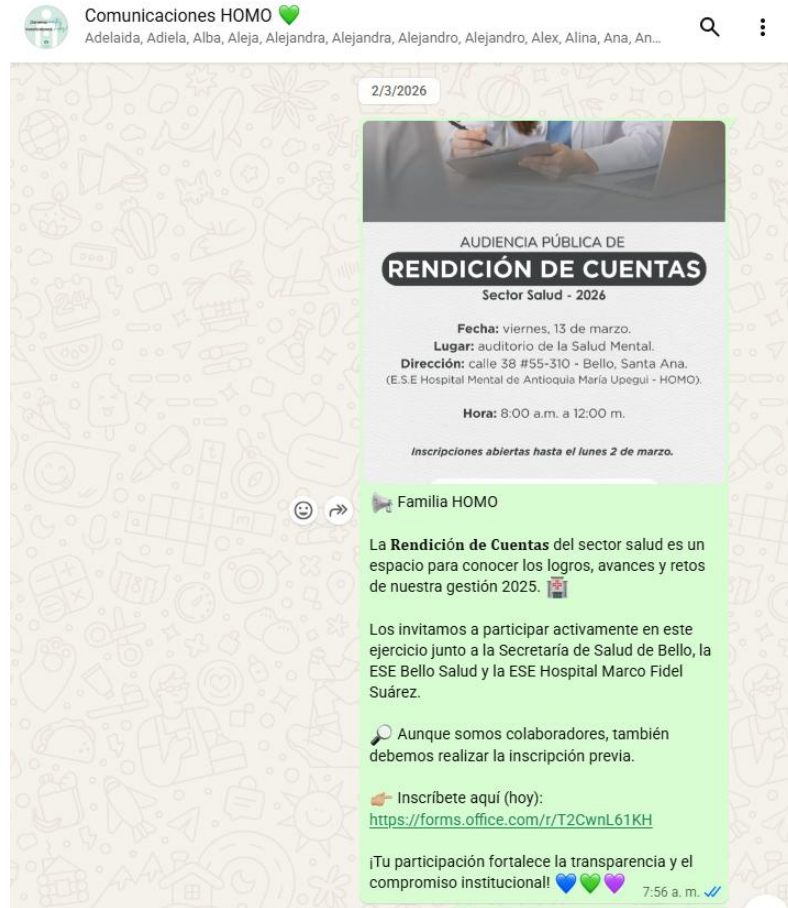
 Auditorio HOMO

Inscripciones aquí



Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co

- Se compartió la invitación mediante grupos institucionales de WhatsApp.



- Publicación de videos de invitación por parte de los gerentes de las entidades y del secretario de Salud del municipio.

Los videos de invitación fueron publicados en redes sociales institucionales, con el fin de ampliar el alcance de la convocatoria y motivar la participación ciudadana:

- Gerente E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez
<https://www.facebook.com/share/r/1GRF16YFik/>
- Gerente E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO
<https://www.facebook.com/share/r/1GNRr3R3RM/>
- Gerente E.S.E. Bello Salud
<https://www.facebook.com/share/r/184L2zRCw1/>
- Secretario de Salud de Bello
<https://www.facebook.com/share/r/1Hkjj1fVba/>

Estas acciones permitieron fortalecer la difusión del evento y promover la participación de la
Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

comunidad en este ejercicio de transparencia institucional.

Desarrollo de la Audiencia Pública

De acuerdo con la convocatoria realizada, el **viernes 13 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.** se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del sector salud del municipio de Bello.

El evento se desarrolló en modalidad **híbrida (presencial y virtual)** entre las **8:00 a.m. y las 12:00 m.**, permitiendo la participación tanto de asistentes en el auditorio como de ciudadanos conectados a través de redes sociales.

La transmisión se realizó mediante **Facebook Live**, facilitando el acceso a la ciudadanía interesada en conocer los resultados de gestión de las entidades del sector salud.

De manera presencial asistieron **129 personas**, según los listados de asistencia anexos al presente documento.

Presentación de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO

El informe de gestión del Hospital Mental de Antioquia María Upegui fue presentado por su gerente, **Ramón Emilio Acevedo Cardona**, quien expuso los principales resultados institucionales correspondientes a la vigencia 2025.

La presentación completa se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://homo.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/Presentacion-RDC-13_03_2026_compressed.pdf

O el video del desarrollo de toda la presentación (cuatro entidades) también está disponible en nuestro canal de YouTube <https://youtu.be/JCbtATTQMi0>

Durante la exposición se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

1. Contexto institucional y normativo

- Marco normativo que orienta la gestión de la institución.
- Presentación del órgano directivo y estructura institucional.

2. Capacidad instalada

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co



- Infraestructura y servicios disponibles.
- Fortalecimiento de la capacidad para la atención en salud mental.

3. Producción de servicios

- Atención en consulta externa.
- Atención por urgencias.
- Servicios de hospitalización.
- Distribución de la atención por subregiones del departamento.

4. Morbilidad

- Principales causas de morbilidad en consulta externa.
- Principales diagnósticos en urgencias.
- Morbilidad en hospitalización.

5. Relación con aseguradores

- Principales Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) atendidas.

6. Talento humano

- Composición del equipo humano de la institución.
- Fortalecimiento del talento humano en salud mental.

7. Experiencia del usuario

- Estrategias de humanización de la atención.
- Acciones para el mejoramiento de la experiencia de los usuarios y sus familias.

8. Convenios interadministrativos

- Articulación con entidades territoriales y otras instituciones para ampliar la cobertura de los servicios.

9. Proyecto de infraestructura

- Avances relacionados con el proyecto del nuevo edificio institucional.

10. Situación financiera

- Panorama general de los recursos institucionales y sostenibilidad de la entidad.

11. Hoja de ruta 2026

- Hacia donde vamos y los proyectos planteados para el año 2026

Preguntas durante la Audiencia Pública

Durante la transmisión se habilitó el chat del video en vivo para recibir preguntas por parte de los participantes, informando previamente a la audiencia sobre la disponibilidad de este canal.

No se recibieron preguntas por este medio, en cuanto a la presencialidad, el señor José Vahos resalto la labor expuesta y preguntó que si al proyectarse como un hospital universitario, este sería público o privado y la otra pregunta fue cómo es la articulación con sanamente de Bello en las brigadas que realiza el HOMO.

Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Características de la muestra

De un total estimado de 120 asistentes, se diligenciaron 31 encuestas de evaluación, lo que representa un nivel de participación aproximado del 25,8% de los asistentes.

Este nivel de respuesta permite obtener una apreciación general sobre la percepción de los participantes frente al desarrollo de la audiencia pública y aporta información valiosa para el fortalecimiento de futuros ejercicios de rendición de cuentas.

Resultados principales

- Medio de convocatoria

El 77,4% de los encuestados manifestó haberse enterado del evento mediante invitación directa, seguido de:

- Redes sociales: 16,1%
- Otros medios (como líderes comunitarios o correo electrónico): porcentaje menor dentro de la muestra.

- Logística del evento

El 100% de los participantes consideró que el lugar de realización de la audiencia pública fue cómodo y de fácil acceso.

- Tiempo de exposición

El 90,3% de los encuestados calificó el tiempo de exposición de los informes como adecuado, mientras que el 9,7% consideró que fue muy corto.

- Calidad de la información

El 100% de los participantes manifestó que la información presentada respondió a sus expectativas.

- *Participación futura*

El 100% de los encuestados indicó que asistiría nuevamente a una rendición de cuentas del sector salud.

Conclusiones

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del sector salud del municipio de Bello permitió socializar ante la ciudadanía los principales resultados de gestión alcanzados durante la vigencia 2025 por las entidades participantes: la Secretaría de Salud de Bello, la E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez, la E.S.E. Bello Salud y la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO.

El ejercicio se desarrolló en un ambiente de apertura institucional y transparencia, facilitando el acceso a la información pública y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento a la gestión del sector salud.

La estrategia de convocatoria, realizada de manera articulada entre las entidades participantes mediante piezas gráficas, difusión en redes sociales, invitaciones directas y videos institucionales de los gerentes y del Secretario de Salud, permitió una adecuada difusión del evento y la asistencia de diferentes actores de la comunidad.

Los resultados de la evaluación evidencian una percepción favorable por parte de los asistentes frente al desarrollo de la audiencia pública. En particular, se destaca que la totalidad de los encuestados consideró que la información presentada respondió a sus expectativas y manifestó su disposición a participar nuevamente en ejercicios de rendición de cuentas del sector salud.

Asimismo, los participantes valoraron positivamente las condiciones logísticas del evento, señalando que el lugar de realización fue cómodo y de fácil acceso, y que el tiempo destinado para las exposiciones fue adecuado en la mayoría de los casos.

Finalmente, este ejercicio reafirma el compromiso de las entidades del sector salud del municipio de Bello con los principios de transparencia, participación ciudadana y mejora continua, consolidando la rendición de cuentas como un mecanismo fundamental para fortalecer la confianza entre las instituciones públicas y la comunidad.



DÚBER MARY VELÁSQUEZ ALZATE

Directora Técnica de Planeación y Proyectos

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co